

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VILLAREJO DE SALVANÉS**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con los expedientes de limpieza y vallado de solares y/o retirada de grúa, se procede a practicarlos a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que, en un plazo de quince días, se proceda, por los propietarios de los solares que a continuación se detallan, a la limpieza, vallado y/o retirada de grúas, al amparo del artículo 168 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán ser sancionados conforme al artículo 225 del anterior texto legal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes debe servir de notificación individual.

Los expedientes son:

Propietarios. — CIF/NIF. — Parcela

Tarrabalt, Sociedad Limitada. — B-84131390. — Plaza de España, con vuelta a Beato Nicanor.

Bernusa 21, Sociedad Limitada. — B-83481390. — Luna, 8.

Gova Obras y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada. — B-82338443. — Valdecañas, 8.

Promociones y Proyectos A. del Pozo, Sociedad Limitada. — B-83499632. — Valde-laguna, 1.

En Villarejo de Salvanés, a 26 de agosto de 2011.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(02/7.854/11)